DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

AUMENTA MONTO DE SUBSIDIOS PPPF DE DOS BENEFICIARIOS DEL COMITE UN PROYECTO DE SUEÑO, LOS ANDES.

RESOLUCIÓN EX. N° --2016-

VALPARAISO, 10 JUL 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. Nº 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

La Resolución Exenta N° 6042 (V. y U.) de 2017, letra f) modificada por Resolución Exenta N° 11523 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo diversas facultades, entre las cuales se cuenta la de aumentar los montos de subsidios ya asignados, conforme al Art. 2°, inciso 3° del D.S. N° 255, hasta en 30 UF, con el objeto de rectificar errores de digitación en la resolución de selección del llamado respectivo.

La Resolución Exenta Nº 1012 (V. y U.) de fecha 16 de Febrero de 2017, que realiza el llamado nacional en condiciones especiales año 2017 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en sus Títulos I, II y III, para proyectos que consideren discapacitados, adultos mayores, eficiencia energética y acondicionamiento térmico, entre otros.

La Resolución Exenta N° 329 (V. y U.) de fecha 29 de Enero de 2018, que aprueba la nómina de postulantes seleccionados en el tercer proceso de postulación del llamado especial del Programa de Protección del Patrimonio Familiar efectuado mediante Resolución Exenta N° 1012 (V. y U.) de fecha 16 de Febrero de 2017.

El Oficio Ord. N° 4703 de fecha 25 de Junio de 2018 del Director SERVIU Región Valparaíso, mediante el cual solicita aumento del monto de los subsidios de dos beneficiarios del comité Un Proyecto de Sueños, perteneciente al Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y

CONSIDERANDO:

1. El Memorándum N° 100-0342 de fecha 28 de Febrero de 2019 del Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes y el Ord. N° 007/19 de fecha 12 de Febrero de 2019 de la Encargada de la Oficina de Vivienda de Los Andes, mediante los cuales se solici-

DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

ta aumentar el monto de los subsidios PPPF de dos integrantes del comité Un Proyecto de Sueño, para lo cual se adjuntan los antecedentes que acreditan un error al momento de la postulación, ya se solicitó 110 UF debiendo haberse solicitado 130 UF. Producto de lo anterior el monto de los subsidios asignados fue menor al requerido para estos efectos.

2. Que la circunstancia descrita fue imposible de prever al momento de la calificación de los proyectos y no resulta imputable a las familias beneficiadas con el subsidio regulado por el D.S N° 255, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N:

1º Auméntese el monto de los subsidios asignados a los beneficiarios del Programa de Protección del Patrimonio Familiar que se señala a continuación:

COMITE UN PROYECTO DE SUEÑO, LOS ANDES

Nombre	Rut	Monto aumento
Paula Mancilla García	14.358.434-8	20 UF
Jeanette Valladares Gutiérrez	09.248.447-5	20 UF

2º Se deja constancia que esta resolución no irroga gastos para esta SEREMI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES.

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI (X) NO ( )